



Contraloría General del Distrito Federal
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"
Contraloría Interna en el FIDERE III.

273
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años
B-1 1/2

México, D. F., a 17 de abril de 2015.

Oficio No.: CG/CIFIDERE/204/2015.
Asunto: Informe de Auditoría 01H, clave 410,
"Cobranza, Recuperación y Enteros
de la Cartera INVI"

000599
16.08
c/sobre cerrado
LIC. MA. YSAURA MORENO ALAMINA
DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO
DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL
DISTRITO FEDERAL FIDERE III
PRESENTE.



En cumplimiento al Oficio CG/CIFIDERE/034/2015 de fecha dieciséis de enero de 2015, mediante el cual se comunicó la práctica de la Auditoría número 01H, con clave 410, denominada "Cobranza, Recuperación y Enteros de la Cartera INVI" del Programa Anual de Auditoría 2015, realizada a las Gerencias de Recuperación de Créditos, de Asuntos Legales y Jurídicos, y de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, en los meses de enero, febrero y marzo del presente año; en específico para "Verificar que los procesos y acciones de cobranza realizadas por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal a los créditos de la Cartera INVI, fueran acordes a lo establecido en el Contrato de Mandato a Título Oneroso, Convenios Modificatorios y/o Adendums a dicho Contrato, instrucciones del mandante, así como a los procedimientos implementados para tal efecto, analizando la efectividad de las acciones de cobranza en relación con la recuperación obtenida, revisando la congruencia entre el número, tipo y periodicidad de acciones de cobranza (administrativa, pre-judicial y judicial) establecidos en los instrumentos jurídicos y administrativos citados, con las características y morosidad de los créditos de la cartera INVI administrados por el FIDERE III, con objeto de proponer, en su caso, modificaciones a dichos instrumentos, con la finalidad de lograr una mayor recuperación de dicha cartera. Asimismo para verificar que se contara con controles internos correctivos y preventivos necesarios para informar al INVI de los créditos próximos a prescribir de la cartera INVI, y que los recursos por la recuperación obtenida se haya enterado en tiempo y forma al Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), constatando que las comisiones por dicha recuperación y las cuotas de cobranza por alta de nuevos créditos hayan sido las correctas. Periodo a revisar: Ejercicio 2014"; adjunto le remito en copia, los reportes de dos Observaciones determinadas, efectos y recomendaciones que se consideran procedentes para su solución y cinco Hallazgos no Sujetos a Observación; así como el Informe de los resultados obtenidos, mismo que contiene el objetivo y el alcance de la auditoría, limitantes para la ejecución de la auditoría, las observaciones generadas y las conclusiones obtenidas a fin de coadyuvar a mantener la transparencia, legalidad, eficacia, imparcialidad y eficiencia de su gestión, así como el adecuado control interno del servicio encomendado a las áreas a su digno cargo.

De los resultados obtenidos, se considera relevante señalar que se detectaron las observaciones siguientes:

- ✓ DESFASE EN REGISTROS CONTABLES DE LA RECUPERACIÓN OBTENIDA EN EL EJERCICIO 2014 DE LA CARTERA INVI.
- ✓ EMISIÓN ERRÓNEA DE RECIBOS DE PAGO A ACREDITADOS DE LA CARTERA INVI.



B-1 2/2

27



Contraloría General del Distrito Federal
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"
Contraloría Interna en el FIDERE III

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

Adicionalmente, se identificaron los siguientes Hallazgos No sujetos a Observación:

1. ACCIONES DE COBRANZA PRE-JUDICIALES A LA CARTERA INVI, NO INFORMADAS AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDERE III
2. INCONSISTENCIAS EN EL CONCEPTO DE LAS FACTURAS POR COBRO DE COMISIÓN DE LA RECUPERACIÓN OBTENIDA EN EL EJERCICIO 2014 DE LA CARTERA INVI.
3. INCONSISTENCIAS EN LOS CRÉDITOS DE LA CARTERA INVI IDENTIFICADOS CON DOMICILIO INCOMPLETO.
4. INCONSISTENCIAS EN LA INFORMACIÓN Y REPORTES EMITIDOS, RELATIVOS A LOS SALDOS, RECUPERACIÓN Y ENTEROS DE LA CARTERA INVI.
5. FALTA DE ACCIONES DE COBRANZA ADMINISTRATIVA EN EL EJERCICIO 2014 A LOS CRÉDITOS DE LA CARTERA INVI.

Las Observaciones, señaladas fueron comentadas en su oportunidad con los Servidores Públicos responsables de su solventación, mismos que signaron los reportes que se remiten, señalándose la fecha compromiso para su atención el 19 de junio de 2015, tal y como quedó asentado en los reportes de referencia, solicitando atentamente que la documentación que se envié a esta Contraloría Interna para solventar las citadas Observaciones sea en copia simple.

Asimismo, le agradezco las facilidades otorgadas y colaboración brindada al grupo de auditores designados para llevar a cabo la auditoría aludida por parte de los Servidores Públicos que los atendieron, esperando que los resultados y recomendaciones de auditoría coadyuven al mejor desempeño de su gestión.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. LUIS CARLOS ARROYO ROBLES
CONTRALOR INTERNO EN EL FIDERE III.

C.c.p. Lic. Luis Antonio García Calderón.- Director General de Contralorías Internas en Entidades de la Contraloría General del D.F.- Presente.
C.P. Arturo Miguel Catemaxca Reyes.- Director de Contralorías Internas en Entidades "A".- Presente.
Lic. Elisa Lugo Ipiña.- Encargada de la Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE III.- Presente.
L.C. José Antonio Chávez Esquivel.- Gerente de Recuperación de Crédito. Presente.
Lic. Gustavo Alcántara Benítez.-Gerente de Asuntos Legales y Jurídicos.- Presente.
Expediente.

LCAR/CEN
Archivo: Red/oficios/oficios 2015/204/ Envío Informe de Auditoría 01H 410



Nizahualcoyotl No. 120, Onceavo Piso, Ala Sur, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc,
México, D. F., C.P. 06080, Tel. 57 09 16 06.